



REF: ADJUDICA PROPUESTA  
PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO  
Y RECONSTRUCCIÓN DE COCINA  
GENERAL EN EL JARDIN CASTILLO DE  
ILUSIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE  
JARDINES INFANTILES REGIÓN DE LOS  
LAGOS

RESOLUCIÓN EXENTA:

015-2427

PUERTO MONTT,

15 OCT 2010

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 2693 del 12 de Agosto 2010, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Directora Regional (S) de la Décima Región de los Lagos de la JUNJI, mediante Resolución Exenta N° 015/2308 de fecha 29 de Septiembre 2010, Autoriza efectuar Licitación Pública para el "Servicio de mejoramiento y reconstrucción, terminaciones, equipamientos, obras complementarias, obras exteriores e instalaciones del proyecto "MEJORAMIENTO DE COCINA GENERAL" de Jardín Infantil Castillo de Ilusión, de la ciudad de Puerto Montt, Adquisición que se no encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-56-L110, con fecha de publicación 30 de Septiembre 2010, Resolución Exenta N° 015/2308 de fecha 29 de Septiembre 2010, que autoriza y Resolución Exenta 015/2309 que Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ofertó un solo proveedor: Jorge Arturo Plaza Parraguez. Rut: 12.268.757-0

5.- Que, el proveedor omitió subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el siguiente documento: Anexo N° 6 Certificado por Garantía de Servicio exigido en el punto 8.4 de los Términos Técnicos de Referencia

6.- Que, de acuerdo al artículo 40 del reglamento de la ley N° 19.886 autoriza a que "La entidad Licitante podrá solicitar, a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información

7.- Que la Comisión de evaluación propone, adjudicar la presente licitación al Señor: Jorge Arturo Plaza Parraguez. Rut: 12.268.757-0, por ser proveedor único y haber cumplido con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese: La licitación pública para el "Servicio de mejoramiento y reconstrucción, terminaciones, equipamientos, obras complementarias, obras exteriores e instalaciones del proyecto "MEJORAMIENTO DE COCINA GENERAL" de Jardín Infantil Castillo de Ilusión, de la ciudad de Puerto Montt al Proveedor: Jorge Arturo Plaza Parraguez. Rut: 12.268.757-0, domiciliado en Camino a Alerce Km 4 cruce la Vara. Comuna de Puerto Montt.

2.- Páguese al proveedor Jorge Arturo Plaza Parraguez. Rut: 12.268.757-0, la suma de \$ 1.032.242.- ( Un Millón Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos de pesos). IVA. Incluido por el "Servicio de mejoramiento y reconstrucción, terminaciones, equipamientos, obras complementarias, obras exteriores e instalaciones del proyecto "MEJORAMIENTO DE COCINA GENERAL" de Jardín Infantil Castillo de Ilusión, de la ciudad de Puerto Montt", Además, el pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme por parte del Profesional responsable de la obra como ITO, de la Subdirección de Cobertura y Terceros en la entrega del servicio por parte del proveedor de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en el Jardín Castillo de Ilusión con firma en la guía de recepción y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor La factura se debe entregar en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Rengifo N° 830, comuna de Puerto Montt

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en los plazos establecidos en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0.5% del valor neto por cada día de atraso.

4.- El plazo de ejecución del servicio según la oferta del proveedor será de cuatro días corridos a contar desde la fecha según, acta de entrega de terreno.

5.- El proveedor Arturo Plaza Parraguez. Rut: 12.268.757-0, se compromete de acuerdo a su oferta, garantizar el servicio por 304 días corridos contados desde el término del plazo de ejecución de la obra.

6.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.

7.- Impútese el gasto que genere al Sub. Título 22 ítem 06 asignación 001 Subasignación 002. Programa 01

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS**  
**Directora Regional (S)**

**EVC/ASV/HOV/MML/mml**

**Distribución:**

- ♣ Subdirección Recursos Financieros.
- ♣ Unidad de Gestión y Adquisiciones. (2)
- ♣ Oficina de Partes.